

***«La judicatura  
en tiempos de pandemia:  
el compromiso de seguir  
brindando el mejor servicio  
de justicia a la comunidad»***

**DR. GUSTAVO SALVADOR**

Vicepresidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios  
del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe

«La judicatura en tiempos de pandemia: el compromiso de seguir brindando el mejor servicio de justicia a la comunidad»

Una vez más, la revista del Colegio vuelve a editarse. Otra vez nuestro colegio, trabajando en aras de los postulados del asociacionismo judicial, manteniendo nuestro compromiso con los fines estatuidos en nuestra carta fundacional, damos nuevamente nacimiento a esta edición de la Revista del Colegio de Magistrados de la Provincia de Santa Fe. Y no es un número más. Es la puesta en valor de todo este trabajo que el Colegio viene haciendo desde hace diez años y que en esta coyuntura por la que transitamos, quiere reflejar a través de una EDICIÓN ESPECIAL.

Obviamente que la realidad coyuntural por la que estamos transitando en estos momentos, no solo en nuestro país, sino en el mundo entero tiene su incidencia en las distintas actividades que el Colegio ha tenido que llevar a cabo durante estos seis meses desde la disposición del aislamiento social preventivo y obligatorio. Y, como no podía ser de otra manera, tal coyuntura tiene su repercusión en este emprendimiento puntual como es la revista de nuestro Colegio.

Quiero manifestar que, aún cuando mucho hemos deliberado respecto a las formas, contenido, modalidad de la aparición de esta nueva edición, nunca estuvo en duda en el ánimo de cada uno de los que integramos el Consejo Directivo del Colegio, la concreción de un nuevo número de la revista, la que conforme luego pasará a reseñar, tendrá algunas innovaciones respecto de los números anteriores.

Y es que no puede soslayarse que el desafío que encararan las autoridades que se desempeñaban allá por el año 2010 no sólo que se mantiene vigente, sino que nos compele a que sigamos adelante en este emprendimiento que constituye un orgullo para nuestra Asociación a nivel nacional.

## Esta nueva edición

Aún cuando resulte una obviedad, el material que formará parte de este nuevo número no puede estar desvinculado del contexto que a partir de mediados de marzo del presente año se comenzara a vivenciar como consecuencia de la pandemia reinante a nivel mundial, y como directa derivación de ello,

las medidas adoptadas a nivel nacional y provincial relativas al aislamiento social preventivo y obligatorio, y la incidencia que ello ha traído aparejado en las distintas aristas que forman parte de la administración de justicia.

Es que, vale destacarlo, nuestro Colegio, al igual que la mayoría de las Asociaciones a nivel nacional, se erigió desde los primeros momentos de aquella disposición por parte de la más Alta Magistratura de la Nación, en un articulador de ideas, aportando constantemente la experiencia de sus asociados para un mejor abordaje de las diferentes situaciones y dificultades que hubo que ir superando día a día, desde que por Acordada de la Corte Suprema de Justicia Provincial se dispusiera un receso administrativo y la implementación de un sistema de distribución de trabajo y de formas de llevarlo adelante, pasando a revestir trascendental importancia el trabajo por vía remota, la realización de audiencias mediante el sistema de video conferencia o de plataformas de video virtuales y la incorporación de tecnología informática a través de la firma digital y de la notificación electrónica.

Obviamente que todas estas situaciones han originado diferentes vivencias, tanto en los operadores del sistema de justicia, como así también en los profesionales del derecho y en el ciudadano destinatario del servicio.

La implementación de un sistema de gestión que se cimentaba en casi su totalidad a través de la gestión presencial, esto es, en la averiguación, tramitación y presentación de planteos de una manera física y en los distintos despachos de las unidades jurisdiccionales, se pasó a una imposibilidad –absoluta en los primeros momentos y más flexibilizada, después– de poder concurrir al edificio de los tribunales y así interactuar de manera directa lo que se pretendía verificar o presentar en cada una de las causas radicadas en los diferentes órganos jurisdiccionales.

Desde los primeros momentos de esta situación inusitada y de excepcionalidad los operadores hemos estado a la altura de las circunstancias, dando muestras de nuestro compromiso y responsabilidad, prestando nuestra función de las distintas maneras que ello era posible, esto es, en forma presencial a través de la cobertura de las guardias que desde el máxi-

mo Tribunal de la Provincia se dispusiera, como así también desde nuestros hogares, analizando los casos que se encontraban pendientes de resolución y dictando las pertinentes decisiones, que luego fueran protocolizadas y notificadas, dando así la posibilidad de que los justiciables pudieran ver resueltos los conflictos que oportunamente fueran traídos a ser dirimidos en la justicia, y a los profesionales, la posibilidad de que puedan articular las medidas procesales que correspondieran y ejercer así en forma efectiva su trabajo.

Es por ello que en esta edición, se tratará de reflejar todo lo que desde nuestro sector se ha hecho en pos de mejorar sustancialmente el servicio de justicia, tratando de aportar la experiencia y el conocimiento para contribuir a sortear las complicaciones que obviamente la implementación de un sistema totalmente novedoso trajo aparejado.

Hemos puesto de relieve que en momentos en que esta pandemia está azotando al mundo, y se está llevando consigo la vida de miles de personas, es cuando las instituciones y sus dirigentes deben sacar lo mejor de sí, dejando de lado las mezquindades y estando en definitiva a la altura de las circunstancias para poder así enfrentar uno de los más difíciles desafíos que en nuestras vidas nos ha tocado atravesar. Asimismo, en nuestra interacción en la Federación Argentina de la Magistratura y la Función Judicial, hemos analizado la manera en que las distintas jurisdicciones provinciales, como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires abordaron la temática de administrar el trabajo en el contexto actual, intercambiando puntos de vista sobre el particular y enriqueciéndonos mutuamente con el aporte de ideas al respecto.

No puede desconocerse que el Poder Judicial ha tenido que adaptarse a esta nueva situación, asumiendo como prioridad prevenir y evitar la propagación de la enfermedad, teniendo la responsabilidad de velar por la protección de la salud de la multiplicidad de personas que concurren a nuestros tribunales.

Esto es, no solo de los operadores del sistema de justicia (empleados, funcionarios, magistrados), sino también de los profesionales que se desempeñan como auxiliares de la justicia y, principalmente, de la ciudadanía que concurre en pos de hacer valer sus derechos.

Adviértase que, en épocas de normalidad, sólo en el Edificio de Tribunales Provinciales de Rosario, diariamente transitan entre cuatro mil y cinco mil personas. Es claro que la pandemia puso un límite insoslayable a esa realidad.

Tal como seguramente será puesto de relieve, en los distintos fueros que conforman los estamentos de la administración de justicia se han encontrado alternativas para seguir prestando el servicio de la mejor manera, poniendo a disposición desde el primer momento, todo el material humano para tratar de sostener su prestación, sabedores de la trascendencia y la esencialidad que nuestra tarea tiene para toda la ciudadanía. No escapa a nuestra consideración que en este loable esfuerzo, resulta necesaria una estrecha vinculación con las asociaciones profesionales, a los fines de encontrar fórmulas que ayuden a efectivizar los intereses de los auxiliares de la justicia.

En resumidas cuentas, desde el Colegio de Magistrados y Funcionarios estamos convencidos que, acompañando las

«La judicatura en tiempos de pandemia: el compromiso de seguir brindando el mejor servicio de justicia a la comunidad»

políticas públicas que se dicten desde el gobierno nacional y provincial para la protección de la salud de todos los ciudadanos y ciudadanas, el servicio de justicia –tal como se viene haciendo– debe seguir en funcionamiento dentro del marco de excepcionalidad en que nos encontramos, sin cesar en la búsqueda de nuevas alternativas que permitan la canalización de más trámites a poder ser realizados mediante la implementación de medios tecnológicos a los fines de tutelar los intereses de la sociedad de una manera dinámica y efectiva.

Esta revista tendrá también como misión poner de relieve ante la sociedad toda lo que se hace desde nuestro Colegio para que se pueda evidenciar nuestro trabajo en pos de mejorar la administración de justicia, considerando que una de las misiones de nuestra Asociación es la de, explorando nuevos horizontes, proponer y generar métodos alternativos para llevar adelante nuestro trabajo.

### En síntesis

Quiero terminar esta editorial, agradeciendo fervientemente a todo el grupo de colaboradores que hecho posible, una vez más, el nacimiento de un nuevo ejemplar de la Revista del Colegio, esta vez con las características especiales a las que aludí en precedencia.

No es un año común. Pero no lo fue para nadie. Y nosotros tenemos la obligación de seguir representando a nuestros asociados con mayor ahínco aún que en épocas normales. Pues

también ellos han hecho frente a la adversidad y han puesto su esfuerzo en tratar de mitigar las inconveniencias que se han suscitado mirando siempre hacia adelante y tratando de dar lo mejor de sí, para el beneficio de la sociedad toda.

La experiencia recogida durante todos estos años y llevar adelante una empresa de esta magnitud, reunir a quienes van a volcar sus ideas en los diferentes temas que se proponen, todo esto conjuntamente con nuestras obligaciones diarias, hacen que sean reconocidos especialmente por la gestión llevada a cabo.

Es por eso que aprovecho este espacio para agradecer muy especialmente al equipo de trabajo que hace posible que este proyecto se concrete año a año. Y, obviamente, a los colegas que forman parte del mismo integrando el Consejo Directivo de nuestro Colegio, honrando cabalmente el significado que tiene el representar institucionalmente al conjunto de asociadas y asociados que son los operadores del servicio de justicia en nuestra Provincia. ■